

| | | |
|--|--|----------------------|
| | MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ABSr100 |
| | PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 6 |
| | CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA | VIGENCIA: 2022-01-28 |
| | | PAGINA: 1 de 7 |

32.

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO – CONTRATACIÓN DIRECTA

Fecha: 2022/07/28

| | |
|---------------|---|
| OBJETO | ADECUACIÓN DE LA BODEGA DE ARCHIVO DOCUMENTAL (A TODO COSTO) QUE PERMITA LA CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS, EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - SECCIONAL UBATÉ |
|---------------|---|

| | |
|----------------------------|--------------|
| PRESUPUESTO OFICIAL | \$ 6.498.560 |
|----------------------------|--------------|

1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

Nota: Tenga en cuenta que la cotización no podrá superar el presupuesto oficial, en caso de superarlo será causal de **RECHAZO**.


(Organizar las cotizaciones en orden ascendente (de menor a mayor), de acuerdo al valor

| No. | Cotizante | Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA) | Valor total de la propuesta |
|-----|---|--|-----------------------------|
| 1 | SOLUCIONES INTEGRALES SAN ANTONIO S.A.S | \$ 5.460.975 | \$ 6.498.560 |

Nota: indicar si alguna oferta incurre en causal de rechazo, de tal manera que no sea sujeto de valoración documental, indicando el cotizante y la causal. (**ver ABSr097 – causal de rechazo**)

La **verificación de las condiciones exigidas en el ABSr097** (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa), se realizará exclusivamente a los **cotizantes con las dos (02) ofertas más favorables, siempre y cuando no presenten causal de rechazo.**

Si la primera oferta más favorable no cumple con las condiciones exigidas o incurre en causal de rechazo, se tomará en consideración la segunda y así sucesivamente.

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ABSr100 |
| | PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 6 |
| | CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA | VIGENCIA: 2022-01-28 |
| | | PAGINA: 2 de 7 |

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| No. | Cotizante | Especificaciones Técnicas | | | | Concepto |
|-----|---|---------------------------|--|-------|------------------|--|
| 1 | SOLUCIONES INTEGRALES SAN ANTONIO S.A.S | ITEM | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | CANT. | UNIDAD DE MEDIDA | El cotizante CUMPLE con cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas |
| | | 1 | suministro e instalación de techo PVC incluye estructura metálica y mano de obra | 72 | METRO CUADRADO | |
| | | 2 | puntos eléctricos monofásicos incluye lámpara de 20*20 | 3 | UNIDAD | |

NOTA TÉCNICA ABS

| Requerimiento | CUMPLE | NO CUMPLE |
|-------------------------------|--------|-----------|
| Se requiere visita a el sitio | X | |

En caso de no haber realizado requerimiento, indicar N/A


OFERTA ECONÓMICA

| No. | Cotizante | Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA) |
|-----|---|--|
| 1 | SOLUCIONES INTEGRALES SAN ANTONIO S.A.S | \$ 5.460.975 |

De acuerdo a lo anterior se establece que la cotización presentada por SOLUCIONES INTEGRALES SAN ANTONIO S.A.S, CUMPLE con las especificaciones técnicas establecidas y condiciones de presentación de la cotización, de acuerdo a lo establecido en el ABSr097

3. DOCUMENTOS SOLICITADOS


Solamente se realiza validación con el tipo de persona (Jurídica) de la Oferta más favorable.

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ABSr100 |
| | PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 6 |
| | CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA | VIGENCIA: 2022-01-28 |
| | | PAGINA: 3 de 7 |


| DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA | | CUMPLE | |
|--|--|---------------|-----------|
| N° | DOCUMENTO | SI | NO |
| 1 | Oferta o cotización, formato ABSF125 o ABSF126, según corresponda. | X | |
| 2 | Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o documento de identificación legible. | X | |
| 3 | Copia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar. | X | |
| 4 | Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello. | X | |
| 5 | Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello | X | |
| 6 | Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (Persona Jurídica, Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello. | X | |
| 7 | Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello. | X | |
| 8 | Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIU) debe estar relacionada con el objeto a cotizar. | X | |
| 9 | Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil vigente y renovada expedida por la Cámara de Comercio respectiva, en la cual certifique que: | X | |

Calle 6 N° 9-80 Ubaté – Cundinamarca
 Teléfonos (091)8553056 - Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ABSr100 |
| | PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 6 |
| | CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA | VIGENCIA: 2022-01-28 |
| | | PAGINA: 4 de 7 |

| | | | |
|-----------|--|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización ▪ La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más ▪ El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. ▪ La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. ▪ El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un mes de antelación a la presentación de la cotización. | | |
| 10 | <p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así:</p> <p>Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. El Representante legal b. El Revisor Fiscal, si está obligado a tener, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y la tarjeta profesional | X | |
| 11 | Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable) | X | |
| 12 | Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización | X | |
| 13 | Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades | X | |

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ABSr100 |
| | PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 6 |
| | CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA | VIGENCIA: 2022-01-28 |
| | | PAGINA: 5 de 7 |

| | | | |
|-----------|--|---|--|
| 14 | Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas | X | |
|-----------|--|---|--|

Nota: Se recuerda que se debe evaluar a la segunda oferta más favorable, siempre y cuando no presente causal de rechazo

4. PROPUESTAS CON PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

De acuerdo a lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, se recibieron las siguientes ofertas con precios aparentemente bajos (solamente se relacionan las dos ofertas más favorables, en caso de tener precios aparentemente bajos)

| No. | Cotizante | Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA) | Valor total de la propuesta |
|-----|-----------|--|-----------------------------|
| N/A | N/A | N/A | N/A |

Los cotizantes no presentan precios aparentemente bajos.

5. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS


Una vez realizado el análisis a la justificación aportada en la cotización por los cotizantes con precios aparentemente bajos, se establece que:

(solamente se analiza las dos ofertas más favorables a la institución), **siempre y cuando cumplan con las condiciones técnicas exigidas**

| No. | Cotizante | Justificación |
|-----|-----------|---------------|
| N/A | N/A | N/A |

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados (02 más favorables) deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ABSr100 |
| | PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 6 |
| | CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA | VIGENCIA: 2022-01-28 |
| | | PAGINA: 6 de 7 |

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanaabilidad: **“En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”**

7. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos documentales, el área solicitante se permite recomendar al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con SOLUCIONES INTEGRALES SAN ANTONIO S.A.S.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.




DEHIRY LILIANA RODRÍGUEZ CAMACHO
COORDINADORA DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA-SECCIONAL UBATÉ

32.1-41.1

Anexo: validación emitida por el área de SG-SST de la Universidad de Cundinamarca

Calle 6 N° 9-80 Ubaté – Cundinamarca
Teléfonos (091)8553056 - Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

| | | |
|---|--|-----------------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ABSr100 |
| | PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS | VERSIÓN: 6 |
| | CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA | VIGENCIA: 2022-01-28 |
| | | PAGINA: 7 de 7 |

RE: VERIFICACIÓN CERTIFICADO SG-SST

LAURA ANDREA DEAZA CORTES <Ideaza@ucundinamarca.edu.co>

Jue 28/07/2022 11:51 AM

Para: Recursos Físicos Seccional Ubaté <rfysg.ubate@ucundinamarca.edu.co>

CC: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO NODO NORTE <sst.nodonorte@ucundinamarca.edu.co>

Funcionaria

DEHIRY LILIANA RODRIGUEZ

Coordinadora Recursos Físicos

Seccional Ubaté

Universidad de Cundinamarca

Cordial saludo. De acuerdo con su solicitud de validación de requisitos SG-SST para el proceso contractual U-CD- 026 de 2022 me permito indicar que:

- La empresa SOLUCIONES INTEGRALES SAN ANTONIO SAS, identificada con NIT 900527732, según la certificación emitida por la ARL Positiva en el cual manifiestan una implementación del 86% en la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, **CUMPLE** con el requisito, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



UCUNDINAMARCA

Laura Andrea Deaza Cortés

Gestora Seccional Ubaté

Sistema de Gestión de Seguridad y

 Ideaza@ucundinamarca.edu.co

Calle 6 N° 9-80 Ubaté – Cundinamarca
Teléfonos (091)8553056 - Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*